

**CONVOCATORIA DE PUESTOS DE  
ESTUDIANTES INTERNOS ADSCRITOS AL  
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE  
(CURSO 2023-2024 SEGUNDO SEMESTRE)**

De acuerdo con el [Reglamento por el que se regula la adscripción de estudiantes internos a departamentos](#) de la Universidad Pablo de Olavide, los profesores pertenecientes a este Departamento que han decidido convocar puestos de alumnos internos y aprobado en Consejo virtual del Departamento de fecha 18 de enero de 2024, son los siguientes:

**PETICIONES DE ALUMNOS INTERNOS CURSO 23/24 SEGUNDO SEMESTRE:**

<b>Tutor/a</b>	<b>Nº de plazas ofertadas</b>
Anne Aubry	2
Juan Cuartero	2
Alberto Egea	2
Julia Lobato	1
Francisco Molina	2
Inmaculada Serón	2
Francisco Vigier	2

Para participar en la convocatoria, el alumnado debe:

- 1) estar en penúltimo o último curso de Grado o Doble Grado o ser alumno de Máster,
- 2) tener una calificación media de las asignaturas cursadas superior a 1,5 y
- 3) entregar copia del expediente académico indicando la nota media de las asignaturas cursadas hasta la fecha en la UPO de acuerdo con este baremo:

Matrícula de Honor: 4

Sobresaliente: 3

Notable: 2

Aprobado: 1

Suspense: 0

No presentado: 0

Las candidaturas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

**A) Nota media de los estudios realizados:**

- 50%: nota media obtenida en la totalidad de las asignaturas cursadas hasta la fecha en el grado;
- 50%: nota media obtenida en las asignaturas impartidas específicamente por el área de conocimiento en la que se oferta el puesto de estudiante interno que se solicita.

Se tendrán en cuenta también las actividades de libre configuración, siempre que hayan sido evaluadas con nota numérica

Las notas se ponderarán sobre el número de créditos

**B) Entrevista personal:**

Las comisiones de selección podrán solicitar entrevistas personales con los candidatos y calificarlos según criterios de disponibilidad y adecuación al trabajo encomendado por el profesor tutor.

Las candidaturas se presentarán mediante instancia depositada a través del **Registro Electrónico General** (<https://reg.redsara.es/>) **hasta el día 5 de febrero de 2024** y dirigida al Departamento de Filología y Traducción de la Universidad Pablo de Olavide haciendo constar claramente el nombre del docente que se solicita como tutor.

El estudiantado podrá ejercer su derecho de prórroga, siempre que siga manteniendo la condición de estudiante de Grado/Máster y cuente con la aprobación del tutor o tutora responsable. **Para ello, deberá indicar en su solicitud que se trata de una prórroga en de su plaza.**

No se podrá tener la condición de estudiantado interno más allá de dos cursos académicos. Las funciones y obligaciones del estudiantado interno serán las que se deriven de participar directamente en las ayudas, contratos o proyectos de investigación del tutor o tutora responsable, así como en cualesquiera otras labores de investigación del Departamento, que no se subsuman en las obligaciones docentes del profesorado (lectivas, de evaluación o tutorización, entre otras), desempeñando las tareas que se le asignen de acuerdo con su capacidad, formación e interés. Además, al final del período de colaboración, el estudiantado interno redactará una memoria que recoja las actividades realizadas. Dicha memoria, visada por el tutor o tutora, ha de ser elevada a la Dirección del Departamento correspondiente.

En Sevilla, a 19 de enero de 2024

**CUARTERO  
OTAL JUAN  
MIGUEL -  
29096033K**

Firmado digitalmente  
por CUARTERO OTAL  
JUAN MIGUEL -  
29096033K  
Fecha: 2024.01.19  
12:42:41 +01'00'

Fdo.: Juan Cuartero Otal  
Director del Departamento